



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 442 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 AGO 2022



VISTO:

El Oficio N° 0192-2022-UNTRM-R/INAAK, de fecha 18 de agosto de 2022, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK, solicita al Señor Rector, la aprobación mediante acto resolutivo, del Plan Académico: Conferencia Magistral "Antropología Visual", a realizarse el 17 de setiembre de 2022, en el horario de 5 pm – 7 pm, por la plataforma virtual Google Meet, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Artículo 7 literal d) del Estatuto Institucional, establece que son objetivos de la Universidad Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, el Estatuto Institucional, en la Segunda Disposición Complementaria, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: b) Interfacultativos: (...) Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK);

Que, con Carta N° 040-2022-UNTRM-R/INAAK-YRV, de fecha 17 de agosto de 2022, el Área de Investigación de Antropología, remite propuesta de Plan de Conferencia Magistral "Antropología Visual", el cual tiene el propósito conocer la importancia de la antropología visual en el campo de la investigación, a desarrollarse el 17 de setiembre;

Que, mediante Oficio de visto, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK, solicita la aprobación mediante acto resolutivo, del Plan Académico: Conferencia Magistral "Antropología Visual", a realizarse el 17 de setiembre de 2022, en el horario de 5 pm – 7 pm, por la plataforma virtual Google Meet;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 442 -2022-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Académico: Conferencia Magistral "**Antropología Visual**", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAACK, a realizarse el 17 de setiembre de 2022, en el horario de 5 pm – 7 pm, por la plataforma virtual Google Meet, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en siete (07) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

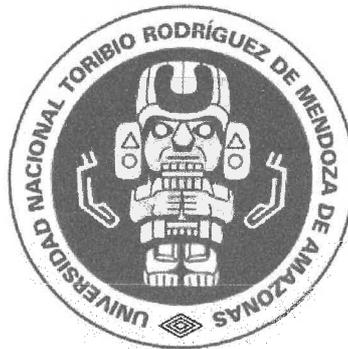
UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PC/WR
CR/M/SG
YLDM/Abog



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA
CAPACITACIÓN VIRTUAL



CONFERENCIA MAGISTRAL: ANTROPOLOGÍA VISUAL

Expositor

Antrop. Arsenio César Ulises Pajares Abanto

Responsables:

Lic. Antrop. Yesica Ruiz Vásquez, apoyo académico INAAK



CHACHAPOYAS

PERÚ

2022

Yesica Ruiz
Yesica Ruiz Vásquez



INDICE

I. GENERALIDADES	3
1.1. De la Actividad Académica	3
1.2. Del Organizador.....	3
II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	3
2.1. Descripción:.....	3
2.2. Fundamentación.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3. Justificación	¡Error! Marcador no definido.
III. OBJETIVOS Y METAS	4
3.1. Objetivo general.....	4
3.2. Objetivos específicos	4
3.3. Metas.....	4
IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	5
4.1. Programa.....	5
V. RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS:	6
5.1. Recursos Humanos	6
5.2. Recursos materiales:	6
VI. PRESUPUESTO.	6
VII. INFORMACIÓN PUBLICITARIA	7
VIII. DEL INFORME	7



Venitza Ruit Vásquez
Venitza Ruit Vásquez



I. GENERALIDADES

1.1. De la Actividad Académica

1.1.1. Denominación	:	Conferencia Magistral Antropología visual
1.1.2. Tipo	:	Actividad tipo académica
1.1.3. Fecha	:	17 de setiembre del 2022
1.1.4. Extensión horaria	:	5:00 pm – 7:00 pm.
1.1.5. Beneficiarios	:	Estudiantes, docentes y público interesado
1.1.6. Lugar	:	Plataforma Google Meet
1.1.7. Localización	:	Chachapoyas, Amazonas – Perú

1.2. Del Organizador.

1.2.1. Nombre de la Unidad:

- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK) de la Fac. CCSS – UNTRM

II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

2.1. Descripción:

En la "Conferencia magistral la Antropología visual, es una actividad tipo académico; la Antropología visual es una herramienta de la antropología social que se basa en imágenes animadas como instrumentos adecuados para la observación, descripción y análisis de la realidad humana. Es un complemento al trabajo etnográfico, distinto a otros como puede ser la descripción escrita

2.2. Fundamentación

Desde siempre la antropología a implicado conocer lo desconocido, aprender la multitud de variantes socioculturales habidas y por haber, dar sentido al comportamiento y la razón, a la realidad intrínseca en un grupo humano, pero conforme ha ido avanzando el tiempo la antropología ha abarcado nuevos campos de acción, los cuales hoy en día son de gran utilidad para la sociedad. Es por eso que en la presente exposición magistral nos enfocaremos en la Antropología visual, que se basa en la investigación etnográfica basada en el uso de técnicas de registros audiovisuales, así mismo también, en el estudio



Yesica Ruiz Vásquez
Yesica Ruiz Vásquez



de la imagen en sentido amplio.

2.3. Justificación

La Conferencia magistral "Antropología visual" se justifica en la necesidad de desarrollar planteamientos metodológicos de carácter visual y de uso de las imágenes como herramientas, o fuentes de información.

III. OBJETIVOS Y METAS

3.1. Objetivo general

Conocer la importancia de la antropología visual en el campo de la investigación

3.2. Objetivos específicos

- Explicar sobre la aplicabilidad de la antropología visual.
- Promover en las aulas universitarias la participación de los estudiantes en conferencia magistral sobre Antropología Visual.

3.3. Metas

60 % de asistentes entre ellos docente, estudiantes, público interesado.



Vesica Rula Vásquez
Vesica Rula Vásquez



IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

4.1. Programa

- Conferencia magistral: la Antropología Visual

HORA	ACTIVIDADES
5.00 - 5.10 pm	Recepción de autoridades, público y registro virtual de participantes.
ACTO PROTOCOLAR	
5.10-5.15 pm	Bienvenida y presentación de la conferencia Moderador: Investigador (a) ad honorem
5.15- 5.20 pm	Palabras de inauguración de la conferencia magistral Dr. Alex Alonzo Pinzón Chunga <i>Director del INAAK</i>
5.20- 5-30 pm	Presentación de la temática y del expositor Moderador: Investigador (a) ad honorem
5.30- 6.40 pm	Presentación de exposición del tema: La Antropología visual expositor (Antrop. Arsenio César Ulises Pajares Abanto)
6.40- 6: 50pm	Lectura de preguntas Moderadora: Investigador (a) ad honorem
6.50- 6:55 pm	Palabras de cierre de conferencia Magistral Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga Director del INAAK-UNTRM-Amazonas



Vesica Ruiz Vásquez
Vesica Ruiz Vásquez



V. RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS:

5.1. Recursos Humanos

Organizador:

Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"
Lic. Antrop. Yesica Ruiz Vásquez, apoyo académico INAAK

Apoyo logístico

Tec. Sec. Sarita del Carmen Gómez Vallejo, apoyo académico INAAK
Lic. Ana María Servan Cruz, asistente administrativo.
Practicantes. Karina Carrasco Alva
Marlith Mori Flores

Expositor

Lic. Arsemio Cesar Ulises A Pajares

5.2. Recursos materiales:

La actividad académica, se desarrollará a través de la plataforma virtual Google meet.

Materiales de registro:

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIAM.
01	Unid.	Grabación del evento Plataforma Google meet	INAAK

Materiales audiovisuales y otros:

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIAM.
60	Unid.	Certificados	INAAK

VI. PRESUPUESTO.

CUADRO DE INGRESO Y EGRESOS.

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
INGRESOS			
Estudiantes	50	5.00	150.00
Público general	10	10.00	100.00
EGRESOS			
Plataforma Google meet	01	00.00	00.00
Certificados	60	2.50	150.00



Yesica Ruiz Vásquez



VII. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

- El ingreso a la plataforma es libre, aquellos interesados en obtener un Certificado Digital deberán enviar al correo electrónico: inaak@untrm.edu.pe la siguiente información:
- Nombres y apellidos de la persona que va a recibir el certificado.
- Voucher del depósito al número de cuenta de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Banco de la Nación Cuenta 0026 1022 419 CCI N° 002 290 19796507308854, con el monto correspondiente a la modalidad de inscripción (Estudiantes S/5.00, profesionales y público en general S/. 10.00), los participantes que se consignen como estudiantes universitarios deberán de acreditar su condición de estudiante mediante él envío de su carnet universitario o ficha de matrícula, también consignar su número de celular.
- Los certificados serán notificados al correo consignado en la inscripción, previa verificación de su asistencia; la certificación será otorgada por teoría-práctica tendrá una duración de dos horas cronológica. Los organizadores enviarán el enlace del evento al correo electrónico consignado en la inscripción.

VIII. DEL INFORME

El comité responsable redactará el informe respectivo luego de haberse realizado la actividad.



Vesica Ruiz Vásquez
Vesica Ruiz Vásquez